

NOTA DE PRENSA

Los abogados de Turno de Oficio reclaman más atención a los poderes públicos

En la clausura de las VI Jornadas de Asistencia de la Justicia Gratuita se ha concluido la necesidad de reclamar a los poderes públicos más sensibilidad y compromiso para dotar al servicio del Turno de Oficio de más medios, incluidos económicos, para poder seguir prestando un servicio que es soporte de la Justicia Gratuita y del Estado de Derecho. Un servicio que tiene una aceptación del 85% de quienes lo han utilizado, mayor que el servicio sanitario.

26/10/2018.- Casi 200 abogados, procedentes de más de la mitad de colegios profesionales de toda España, se han dado cita estos días en las VI Jornadas de Asistencia de Justicia Gratuita celebradas en Zaragoza. Durante dos días, han estado debatiendo sobre el presente, el futuro y los retos a los que han de enfrentarse cada día y en cada una de las comunidades. Entre las principales conclusiones a las que se ha llegado, prácticamente por unanimidad, es que se ha de volver a reivindicar la debida atención que los poderes públicos no prestan a la Justicia Gratuita.

Para el decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, Antonio Morán, “la Justicia Gratuita es uno de los soportes fundamentales del estado de derecho porque tiene reconocimiento constitucional y porque garantiza que haya una efectiva igualdad entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, si las administraciones públicas, los poderes públicos, no atienden debidamente lo que se requiere para que sea efectiva de verdad el sistema Justicia Gratuita, inevitablemente se produce una vulneración en la igualdad de los derechos de los ciudadanos. ¿Dónde se ve? En una legislación que hay que actualizar, en que la regulación existente está generando una falta de claridad y dispersión en los criterios que tienen que utilizar los colegios para admitir abogados en el Turno de Oficio, además carencia de dotación presupuestaria para compensar dignamente a los abogados que prestan este servicio”.

Según los estudios que manejan desde el Consejo General de la abogacía Española, “la aceptación que tienen los ciudadanos que han sido usuarios del Turno de Oficio es del 85% lo que supone, sorprendentemente que el ciudadano que ha utilizado los servicios de Justicia Gratuita esté más satisfecho de su abogado que de su médico”, poniendo el ejemplo de la Medicina, donde “suele haber un alto grado de aceptación y valoración de profesional que le atiende”.

Por este motivo, desde la Abogacía se va a reclamar a los poderes públicos “la debida atención respecto a la sensibilidad que han de tener los poderes públicos en esta materia y que tiene que concretarse en el compromiso de la suficiente dotación de medios, económicos incluidos, para que este servicio pueda seguir siendo el soporte de la Justicia y del Estado de Derecho, ha asegurado Morán.